



Actualizado: 1 de abril de 2022

Política de pósteres

L'Association Étudiante du Collège Glendon
Glendon College Student Union
Asociación de Estudiantes de la Facultad de
Glendon

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

Política de pósteres



Actualizado: 1 de abril de 2022

General

Esta política de pósteres gobierna la publicación de cualquier tipo de anuncio dentro de la jurisdicción de la AEEG. Su propósito es prevenir el abarrotamiento del campus y asegurar que la naturaleza bilingüe de Glendon sea respetada. Cualquier póster que no cumpla con esta política será retirado por los miembros del consejo.

Sanciones por incumplimiento pueden variar desde multas hasta la negación de aprobación de publicación. Las sanciones serán determinadas por el/la Vicepresidente/a de Comunicaciones en consulta con el/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a de Organizaciones Estudiantiles, el/la Director/a de Organizaciones Estudiantiles, y si fuera necesario, el/la Vicepresidente/a de Operaciones.

1. Todos los pósteres bajo la jurisdicción de la AEEG deben estar autorizados por la AEEG.
2. Los pósteres promocionando un evento tienen una fecha de vencimiento dos días laborables después de la conclusión del evento.
3. Los pósteres y carteles solo pueden ser publicados dos semanas antes de un evento.
4. Cualquier individuo u organización tiene la responsabilidad de quitar sus pósteres.
5. Ningún póster aparte de los designados puede ser colocado en un tablero asignado para un tipo de publicidad específica (Departamento, Libros en venta, Oportunidades de empleo, Tablero de clubes, etc.).
6. Los clubes tienen un límite de impresiones de 25 pósteres por evento.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

Política de pósteres



Actualizado: 1 de abril de 2022

1. Bilingualismo

- I. Todos los pósteres y materiales de promoción publicados alrededor de Glendon deben ser bilingües (conteniendo el 50% en inglés y 50% en francés).
- II. Los pósteres en un idioma aparte del inglés o el francés pueden ser permitidos en circunstancias especiales, con la aprobación conjunta del/de la Vicepresidente/a de Comunicaciones y el/la Vicepresidente/a de Asuntos Bilingües, o de sus comités respectivos.

2. Áreas designadas para pósteres

- I. Los pósteres no están permitidos en puertas, paredes de ladrillo, superficies de madera, y ventanas, o en las escaleras, baños, el comedor, y en las paredes azules.
- II. Tableros de anuncios claramente identificados existen bajo la jurisdicción de la AEEFG, para transmitir tipos de información específicos y todos los pósteres deben estar relacionados a la función del tablero.
- III. No más de 3 pósteres promocionando un evento, actividad, o servicio pueden ser publicados en un radio de 3 metros.
- IV. Solo un cartel por evento o actividad está permitido en el comedor y solo puede ser publicado con cinta adhesiva de pintores o con una cuerda. Las chinchetas, los clavos, las grapas, ect están prohibidos. Los carteles y sus ubicaciones requieren la aprobación del/de la Vicepresidente/a de

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

Política de pósteres



Actualizado: 1 de abril de 2022

Comunicaciones. Solo hay un número limitado de lugares disponibles y estos serán asignados por orden de llegada por la AEEG.

- V. Los carteles no deben exceder los metros cuadrados del área. Pueden ser publicados dos semanas antes de la actividad o evento como máximo, y deben ser quitados un (1) día laborable después del evento.
- VI. Ningún póster o cartel está permitido en la superficie de madera de la cafetería, excepto bajo circunstancias especiales, con la permisión explícita del/de la Director/a de la Cafetería (Cualquier arreglo de este tipo debe ser comunicado al/a la Vicepresidente/a de Comunicaciones para prevenir el traslado accidental de pósteres y carteles).

3. Medios de comunicación y publicidad

- I. Los anunciantes profesionales externos son tan responsables ante esta política de pósteres como cualquier otra persona.
- II. Cualquier anunciante externo tiene la responsabilidad de traducir sus materiales.

4. Elección y referéndum

- I. Todos los pósteres relacionados a una elección municipal, provincial, o del gobierno federal, elección parcial, referéndum, y/o plebiscito están gobernados por el Acto de elecciones en conjunto con esta política de pósteres.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

Política de pósteres



Actualizado: 1 de abril de 2022

5. Vicepresidente/a de Comunicaciones y Director/a(s) de Promociones

- I. Defender esta política en nombre de la AEEFG, además de enforzar su mandato con la ayuda del consejo, es la responsabilidad del/de la Vicepresidente/a de Comunicaciones y del/de la Director/a de Promociones.
- II. El/la Vicepresidente/a de Comunicaciones es responsable de facilitar copias de esta política de pósteres a todos los clubes, organizaciones, e individuos en el campus.
- III. El/la Vicepresidente/a de Comunicaciones mantendrá el derecho de tomar las decisiones finales relacionadas a los pósteres de acuerdo con esta política. Estas decisiones solo pueden ser reservadas por un voto de mayoría del consejo.

L'association Étudiante Collège Glendon | Glendon College Student Union

LOCAL 93 - CANADIAN FEDERATION OF STUDENTS

2275 BAYVIEW AVE, NORTH YORK, ON M4N 3M6 | AECGCSU.COM | 416.736.2100 EX. 88230

Política de pósteres